



NOTIFICACIÓN POR AVISO



Código: FO-GF-01-010

Versión: 01

Fecha de aprobación:
01/04/2013

Manizales octubre 29 de 2013

LA UNIDAD DE RENTAS DE CALDAS.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 213 del decreto departamental 0089 de julio 5 de 2013, se permite NOTIFICAR mediante el presente AVISO los emplazamientos previos por no declarar impuesto al consumo de cervezas los cuales no pudieron ser notificados de manera personal siendo devueltos por el correo.

JESUS ANTONIO BERMUDEZ SALAZAR
Jefe Unidad de Rentas de Caldas

Proyecto: Manuel José Vargas 
Profesional especializado



EMPLAZAMIENTO



Código: FO-GF-01-008

Versión: 03

Fecha de modificación:
23/08/2012

DEPARTAMENTO DE CALDAS
UNIDAD DE RENTAS DEPARTAMENTALES, GRUPO DE FISCALIZACIÓN

Impuesto al consumo mes de septiembre de 2011

Fecha: 23 de septiembre de 2013

Contribuyente: CERVECERIA UNION S.A

Nit: 890.900.186 – 1

Domicilio: Carrera 50 A Nro 38 – 39

- **Municipio : Itagui**
- **Departamento: Antioquia**

El Jefe de la unidad de Rentas de Caldas , en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el artículo 715 del Estatuto Tributario, y el artículo 59 de la Ley 788 de 2002.

LO EMPLAZA

Para que en un término no superior a un mes presente y pague la declaración, correspondiente a impuesto al consumo de cervezas del periodo señalado, respecto de la omisión que aquí se señala

Revisada la declaración Nro. 1711112428 radicada en esta unidad el 13 de octubre de 2011 se reporta que no se presentó la declaración sobre el producto registrado en las tornaguías legalizadas , cuyos productos se relacionan en cuadro anexo que hace parte del presente requerimiento , dejándose de cancelar un impuesto por valor total de \$ 174.819.780.oo .

Igualmente en la misma declaración se declaro y pago una cantidad menor a la reportada mediante tornaguías, tal como se señala en la segunda parte del cuadro anexo

Al momento de la declaración deberá pagar una sanción por equivalente al 10% del total del impuesto a cargo, sin exceder el 200% del mismo, asimismo cancelara intereses de mora liquidables a la tarifa vigente en la fecha de la presentación de la declaración que se presente de manera extemporánea

Notifíquese y cúmplase

ANWAR GALETH MUSTAFA MURIEL
Jefe Unidad de Rentas de Caldas

CERVECERIA UNION S.A.
890.900.168-1

AÑO 2011






PERIODOS: 09/01/2011 A 09/30/2011

PRODUCTO	COD. PRODUCTO	CAPACIDAD	UNIDAD	GRADOS	CANT REPORTADA	CANT. DECLARAADA	DIFERENCIAS	IMPTO REPORTADO	IMPT DECLARADO	DIFERENCIAS
UN)(330X24)	11000832	330	330 (CL24)		1	-	1	7,451	-	7,451
IA (UN)(L)(330X6)	11003943	330	330 (CL6)		6	-	6	13,465	-	13,465
UN) 350X30	11003844	350	350 (C30)		2,744	-	2,744	24,590,459	-	24,590,459
0X30)(B)(UN)	11003204	330	330 (C30)		16,795	-	16,795	150,208,405	-	150,208,405
				TOTAL	19,546	-	19,546	174,819,780	-	174,819,780

ESTA REPORTADO EN LA TORNAGUIA PERO NO ESTA DECLARADO, Y ME REMITO A LA DECLARACION No. 1711112428 NO SE ENCUENTRAN RELACIONADOS

PRODUCTO	COD. PRODUCTO	CAPACIDAD	UNIDAD	GRADOS	CANT REPORTADA	CANT. DECLARAADA	DIFERENCIAS	IMPTO REPORTADO	IMPT DECLARADO	DIFERENCIAS
330X30)	11001584	330	330 (C30)		21,629	21,597	32	193,443,817	193,149,746	294,071
(UN)(330X30)	11000840	330	330 (C30)		26,541	26,112	429	254,522,386	250,399,457	4,122,929
				TOTAL	48,170	47,709	461	447,966,203	443,549,203	4,317,000

REPORTARON MAS DECLARARON MENOS

	EMPLAZAMIENTO 	   Código: FO-GF-01-008 Versión: 03 Fecha de modificación: 23/08/2012
---	---	--

DEPARTAMENTO DE CALDAS
UNIDAD DE RENTAS DEPARTAMENTALES, GRUPO DE FISCALIZACIÓN

Impuesto al consumo mes de Octubre de 2011

Fecha: 23 de septiembre de 2013

Contribuyente: CERVECERIA UNION S.A

Nit: 890.900.168-1

Domicilio: Carrera 50 A Nro 38 – 39

- **Municipio : Itagui – Antioquia**

El Jefe de la unidad de Rentas de Caldas , en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el artículo 715 del Estatuto Tributario, y el artículo 59 de la Ley 788 de 2002.

LO EMPLAZA

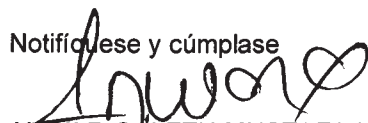
Para que en un término no superior a un mes presente y pague la declaración, correspondiente a impuesto al consumo de cervezas del periodo señalado, respecto de la omisión que aquí se señala

Revisada la declaración Nro. 1711116143 radicada en esta unidad el 11 de noviembre de 2011 se reporta que no se presentó la declaración sobre el producto registrado en las tornaguías legalizadas , cuyos productos se relacionan en cuadro anexo que hace parte del presente requerimiento , dejándose de cancelar un impuesto por valor total de \$ 162.384.656.00 .

Igualmente en la misma declaración se declaro y pago una cantidad menor a la reportada mediante tornaguías, tal como se señala en la segunda parte del cuadro anexo presentándose una diferencia a favor del departamento de Caldas por valor de \$ 3.875.712 .00

Al momento de la declaración deberá pagar una sanción por equivalente al 10% del total del impuesto a cargo, sin exceder el 200% del mismo, asimismo cancelara intereses de mora liquidables a la tarifa vigente en la fecha de la presentación de la declaración que se presente de manera extemporánea

Notifíquese y cúmplase



ANWAR GALETH MUSTAFA MURIEL
Jefe Unidad de Rentas de Caldas



CERVECERIA UNION S.A.

890.900.168-1

AÑO : 2011






PERIODOS: 10/01/2011 10/31/2011

ODUCTO	COD. PRODUCTO	CAPACIDAD	UNIDAD	GRADOS	CANT REPORTADA	NT. DECLARAA	DIFERENCIAS	IMPTO REPORTADO	IMPT DECLARADO	DIFERENCIAS
30X30) PRO	11003162	330	330 (C30)	4	40	-	40	357,749	-	357,749
N) 350X30	11003844	350	350 (C30)	4	3,718	-	3,718	33,319,004	-	33,319,004
X30)(B)(UN)	11003204	330	330 (C30)	4	14,391	-	14,391	128,707,903	-	128,707,903
				TOTAL	18,149	-	-	162,384,656	-	-

ESTA REPORTADO EN LA TORNAGUIA, PERO EN LA DECLARACIÓN No. 1711116143 NO ESTA DECLARADO

ODUCTO	COD. PRODUCTO	CAPACIDAD	UNIDAD	GRADOS	CANT REPORTADA	NT. DECLARAA	DIFERENCIAS	IMPTO REPORTADO	IMPT DECLARADO	DIFERENCIAS
N)(330X30)	11001704	330	330 (C30)	4	11,220	11,218	2	100,434,705	100,412,767	21,938
UN)(330X30)	11000840	330	330 (C30)	4	24,629	24,228	401	236,186,726	232,332,952	3,853,774
				TOTAL	35,849	35,446	403	336,621,431	332,745,719	3,875,712

REPORTARON MAS DECLARARON MENOS

 <p>GOBERNACIÓN DE CALDAS Compromiso de Todos</p>	<p>EMPLAZAMIENTO</p> 	   <p>Código: FO-GF-01-008</p> <hr/> <p>Versión: 03</p> <hr/> <p>Fecha de modificación: 23/08/2012</p>
---	--	---

DEPARTAMENTO DE CALDAS
UNIDAD DE RENTAS DEPARTAMENTALES, GRUPO DE FISCALIZACIÓN

Impuesto al consumo mes de Noviembre de 2011

Fecha: 23 de septiembre de 2013

Contribuyente: CERVECERIA UNION S.A

Nit: 890.900.168-1

Domicilio: Carrera 50 A Nro 38 – 39

- **Municipio : Itagui – Antioquia**

El Jefe de la unidad de Rentas de Caldas , en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el artículo 715 del Estatuto Tributario, y el artículo 59 de la Ley 788 de 2002.

LO EMPLAZA

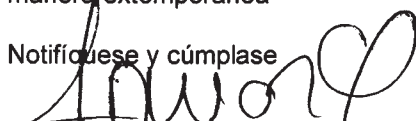
Para que en un término no superior a un mes presente y pague la declaración, correspondiente a impuesto al consumo de cervezas del periodo señalado, respecto de la omisión que aquí se señala

Revisada la declaración Nro. 1711120133 radicada en esta unidad el 14 de diciembre de 2011 se reporta que no se presentó la declaración sobre el producto registrado en las tornaguías legalizadas , cuyos productos se relacionan en cuadro anexo que hace parte del presente requerimiento , dejándose de cancelar un impuesto por valor total de \$ 168.822.852.00

Igualmente en la misma declaración se declaro y pago una cantidad menor a la reportada mediante tornaguías, tal como se señala en la segunda parte del cuadro anexo presentándose una diferencia a favor del departamento de Caldas por valor de \$ 4.738.861.00

Al momento de la declaración deberá pagar una sanción por equivalente al 10% del total del impuesto a cargo, sin exceder el 200% del mismo, asimismo cancelara intereses de mora liquidables a la tarifa vigente en la fecha de la presentación de la declaración que se presente de manera extemporánea

Notifíquese y cúmplase



ANWAR GALETH MUSTAFA MURIEL
Jefe Unidad de Rentas de Caldas



CERVECERIA UNION S.A.

890.900.168-1

AÑO: 2001

PERIODOS: 11/01/2011 11/30/2011

PRODUCTO	COD. PRODUCTO	CAPACIDAD	UNIDAD	GRADOS	CANT REPORTADA	NT. DECLARAA	DIFERENCIAS	IMPTO REPORTADO	IMPT DECLARADO	DIFERENCIAS
RN (UN) 350X30	11003844	350	350 (C30)	4	2,651	-	2,651	23,757,037	-	23,757,037
N (330X30)(B)(UN)	11003204	330	330 (C30)	4	16,220	-	16,220	145,065,815	-	145,065,815
TOTAL					18,871	-	18,871	168,822,852	-	168,822,852






ACION:

ESTA REPORTADO EN LA TORNAGUJA PERO EN LA DECLARACIÓN No.1711120133 NO SE ENCUENTRA RELACIONADO

PRODUCTO	COD. PRODUCTO	CAPACIDAD	UNIDAD	GRADOS	CANT REPORTADA	NT. DECLARAA	DIFERENCIAS	IMPTO REPORTADO	IMPT DECLARADO	DIFERENCIAS
N (UN)(330X30)	11001704	330	330 (C30)	4	12,998	12,994	4	116,350,294	116,309,814	40,480
IGHT (UN)(330X30)	11000840	330	330 (C30)	4	26,821	26,332	489	257,207,515	252,509,134	4,698,381
TOTAL					39,819	39,326	493	373,557,809	368,818,948	4,738,861

ACION:

TIENE UN MAYOR VALOR REPORTADO PERO DECLARARON Y CANCELARON MENOS

 <p>GOBERNACIÓN DE CALDAS Compromiso de Todos</p>	<p>EMPLAZAMIENTO</p> 	   <p>Código: FO-GF-01-008</p> <hr/> <p>Versión: 03</p> <hr/> <p>Fecha de modificación: 23/08/2012</p>
---	--	---

DEPARTAMENTO DE CALDAS
UNIDAD DE RENTAS DEPARTAMENTALES, GRUPO DE FISCALIZACIÓN

Impuesto al consumo mes de diciembre de 2011

Fecha: 23 de septiembre de 2013

Contribuyente: CERVECERIA UNION S.A

Nit: 890.900.168-1

Domicilio: Carrera 50 A Nro 38 39

- **Municipio : Itagui – Antioquia**

El Jefe de la unidad de Rentas de Caldas , en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el artículo 715 del Estatuto Tributario, y el artículo 59 de la Ley 788 de 2002.

LO EMPLAZA

Para que en un término no superior a un mes presente y pague la declaración, correspondiente a impuesto al consumo de cervezas del periodo señalado, respecto de la omisión que aquí se señala

Revisada la declaración Nro. 1712123717 radicada en esta unidad el 13 de enero de 2012 se reporta que no se presentó la declaración sobre el producto registrado en las tornaguías legalizadas , cuyos productos se relacionan en cuadro anexo que hace parte del presente requerimiento , dejándose de cancelar un impuesto por valor total de \$ 180.222.286.00

Al momento de la declaración deberá pagar una sanción por equivalente al 10% del total del impuesto a cargo, sin exceder el 200% del mismo, asimismo cancelara intereses de mora liquidables a la tarifa vigente en la fecha de la presentación de la declaración que se presente de manera extemporánea

Notifíquese y cúmplase


ANWAR GALETH MUSTAFA MURIEL
Jefe Unidad de Rentas de Caldas 

CERVECERIA UNION S.A.

890.900,168-1

AÑO : 2011

PERIODOS: 12/01/2011 12/31/2011

PRODUCTO	COD. PRODUCTO	CAPACIDAD	UNIDAD	GRADOS	CANT REPORTADA	CANT. DECLARADA	DIFERENCIAS	IMPTO REPORTADO	IMPT DECLARADO	DIFERENCIAS
(L)(UN)(330X6)	11000870	330	330 (CL6)	4	2	-	2	3,697	-	3,697
RN (UN) 350X30	11003844	350	350 (C30)	4	238	-	238	2,132,851	-	2,132,851
N (330X30)(B)(UN)	11003204	330	330 (C30)	4	19,912	-	19,912	178,085,738	-	178,085,738
TOTAL					20,152	-		180,222,286	-	

CIÓN:

ESTA RELACIONADO EN LA TORNAGUIA, PERO EN LA DECLARACIÓN No. 1712123717 NO SE ENCUENTRA RELACIONADO